

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1413

Hoy 09 de julio de 2025

Se comunica a: BENEDETTI CL ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: GCG CONCESSIONS INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CASA gusto.

Número: 319271.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra Gusto

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1414

Hoy 09 de julio de 2025

Se comunica a: BENEDETTI CL ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: GCG CONCESSIONS INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CASA latte.

Número: 319272.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra Latte

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1415

Hoy 09 de julio de 2025

Se comunica a: JUAN ALBERTO GANTE BECERRA.
Apoderados Legal(s) de: DECORACIONES MAURICIO, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: CORTICENTRO.
Número: 319182.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Presentó dos declaraciones juradas distintas, una dentro del escrito de Poder y otra aparte. Debe aclarar cual de las dos declaraciones es la válida.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1416

Hoy 09 de julio de 2025

Se comunica a: BENEDETTI CL ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: GCG CONCESSIONS INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CASA gusto by GCC.

Número: 319273.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra Gusto

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1417

Hoy 09 de julio de 2025

Se comunica a: JUAN ALBERTO GANTE BECERRA.
Apoderados Legal(s) de: VERTIMAX INTERNATIONAL, CORP., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: VISION'S.
Número: 319183.
Clase(s): 20 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Presentó dos declaraciones juradas distintas, una dentro del escrito de Poder y otra aparte. Debe aclarar cual de las dos declaraciones es la válida, ya que una indica que la marca es usada y la otra declaración indica que será usada. Debe ser una de las dos aseveraciones.
2. Indicar Traducción de la marca VISION'S al español.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de julio de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1418

Hoy 09 de julio de 2025

Se comunica a: **BENEDETTI CL ABOGADOS.**

Apoderados Legal(s) de: **GCG CONCESSIONS INC.** , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **CASA latte by GCC.**

Número: **319275.**

Clase(s): **43 Internacional.**

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra Latte

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: **Francisco Samaniego**

Correo: **fsamaniego@mici.gob.pa**



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1419

Hoy 09 de julio de 2025

Se comunica a: ARGELIS ROCK.
Apoderados Legal(s) de: CRISTAL S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: GALVANNI.
Número: 319498.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada, la cual debe indicar solamente que es marca de productos, de acuerdo a la solicitud presentada.
2. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1420

Hoy 09 de julio de 2025

Se comunica a: ARGELIS ROCK.
Apoderados Legal(s) de: CRISTAL S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: CEYO.
Número: 319499.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.
2. Corregir Declaración Jurada, la cual debe indicar solamente que es marca de productos, de acuerdo a la solicitud presentada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por-el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1421

Hoy 09 de julio de 2025

Se comunica a: ROGER ANEL ARAÚZ.

Apoderados Legal(s) de: FUNDACION FLASOG mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: "FLASOG" Federación Latinoamericana de Sociedades de Ginecología y Obstetricia.
Número: 319500.
Clase(s): 35, 41 y 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

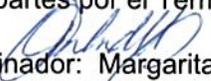
1. Corregir. El TIPO DE MARCA correcto es Marca de Servicios, ya que se marco en la solicitud y se pretenden proteger servicios en las clases 35, 41 y 44.
2. Corregir Declaración Jurada, ya que se trata de una solicitud de Servicios y no de nombre comercial. En caso de querer proteger la marca como una Denominación Comercial, esto debe hacerse en una solicitud aparte.
3. No Reivindicar las palabras federación, Latinoamericana, de, Sociedades, Ginecología y Obstetricia.
4. Otras correcciones. Desistir de lo indicado en en renglón de Actividad Amparada por el Nombre Comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1422

Hoy 09 de julio de 2025

Se comunica a: YENNIFER ITZEL POMPILIO.
Apoderados Legal(s) de: KOLYEVU, INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: SUN SHINE.
Número: 319512.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar Traducción. Debe indicarse la traducción de la marca sun shine al español.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1423

Hoy 09 de julio de 2025

Se comunica a: ÁGUILA, CASTRO & DONADIO.

Apoderados Legal(s) de: TO GO KITCHENS, INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: LLOPO.

Número: 319289.

Clase(s): 29 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

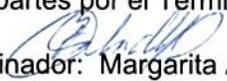
1. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.
2. No Reivindicar la frase El Rey del pollo frito.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1424

Hoy 09 de julio de 2025

Se comunica a: CHANIS.
Apoderados Legal(s) de: LATIN BRANDS, LLC , sociedad organizada según las leyes de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
Solicitud de la Marca: LACAMPIÑA LECHE EN POLVO COMPLETA.
Número: 319290.
Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Tipo de Marca ya que se trata de una marca Mixta.
2. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.
3. No Reivindicar las palabras leche en polvo completa.
4. Otras correcciones. Corregir la reivindicación, ya que se hace mención de otra marca denominada LLOPO.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1425

Hoy 09 de julio de 2025

Se comunica a: CARRASCO M. LUIS ANTONIO.

Apoderados Legal(s) de: NATIONAL ELECTRONICS TRADERS INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: NET INC.

Número: 319292.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

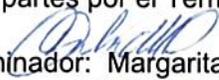
1. Corregir Declaración Jurada. Se debe indicar si la marca es usada actualmente o si, por el contrario, será usada, una de las dos aseveraciones.
2. No Reivindicar las palabras national electronics traders inc.
3. Indicar Traducción de la marca NET INC.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1426

Hoy 09 de julio de 2025

Se comunica a: AROSEMENA, NORIEGA Y CONTRERAS.
Apoderados Legal(s) de: LG CORP. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE COREA.
Solicitud de la Marca: LG Home Theater Soundbar.
Número: 319298.
Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar las palabras barras de sonido, cine en casa.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1427

Hoy 09 de julio de 2025

Se comunica a: ORIEL OCTAVIO CASTILLO VASQUEZ.

Apoderados Legal(s) de: THAGRID HARICH NATSHEH DELGADO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Mi Pediatra Thagrid.

Número: 319299.

Clase(s): 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. las palabras mi pediatra.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: *mantadillas@mici.gob.pa*



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1428

Hoy 09 de julio de 2025

Se comunica a: JORGE GOMEZ.

Apoderados Legal(s) de: ROGEL ISAAC STAIR BENSKIN mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-754-2372.

Solicitud de la Marca: STAIR CAR SHOW FEST.

Número: 319304.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Poder ya que no constan las facultadas a ser otorgadas mediante el Poder presentado.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1429

Hoy 09 de julio de 2025

Se comunica a: FARA PÉREZ.

Apoderados Legal(s) de: FRANCISCO JAVIER GALLEGO CARDONA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 20-2046.

Solicitud de la Marca: FARMALEA.

Número: 319321.

Clase(s): 5 y 10 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir el nombre del solicitante, ya que debe coincidir con el nombre de la sociedad solicitante, a saber, DGI PHARMA S.A., como se indica en el poder.
2. Corregir servicios. Se debe eliminar la abreviatura etc. de la descripción de productos en la clase 5. Se deben especificar los productos.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1430

Hoy 09 de julio de 2025

Se comunica a: RODRIGUEZ PIMENTEL, VICTOR LUIS.
Apoderados Legal(s) de: IVAN EDUARDO GARCIA VASQUEZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 6-719-1044.
Solicitud de la Marca: REWEAR PANAMÁ.
Número: 319372.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

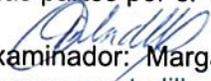
1. Indicar domicilio preciso del solicitante.
2. Corregir Etiqueta, agregando la palabra Panamá, a fin que coincida con el nombre de la marca indicado en la solicitud y en la declaración jurada.
3. Corregir Declaración Jurada: debe corregirse el sustento legal, toda vez, que lo correcto para declaración jurada para denominaciones comerciales, se basa en el numeral 3 del artículo 67 de la Ley 61 de 5 de octubre de 2012, que modifica el artículo 149 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

